



Guayaquil, 21 de septiembre de 2015

Señor,  
Javier Fernández Candela  
**Director COPADE**  
**Fundación Comercio para el Desarrollo, COPADE**  
En su Despacho

De mi consideración:

El Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador, conforme al Acuerdo No. 04 para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios que se adquieran o provean en el exterior y como acto consiguiente a la emisión de la Resolución Motivada No. MCE-DM-2015-0005-R, suscrita por la Econ. Silvana Vallejo Paez, en calidad de Ministra (S) del Ministerio de Comercio, se invita a la Fundación Comercio para el Desarrollo COPADE, a que presente su oferta técnica y económica para la "CONTRATACIÓN INTERNACIONAL DIRECTA DE UN PROVEEDOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINAS DISPENSADORAS PARA LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS DEL ECUADOR EN EL MERCADO DE ESPAÑA COMO PARTE DEL COMPROMISO PRESIDENCIAL "ECUADOR PAÍS DEL CHOCOLATE".

El presupuesto referencial es de USD. 46.999,99 (CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el impuesto a la salida de divisas; y, el plazo del contrato será a partir de la fecha de suscripción del contrato, hasta el 31 de Diciembre del 2015.

La celebración del contrato se realizará dentro del término máximo de tres (3) días de emitida la resolución de adjudicación respectiva.

Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

1. La oferta se presentará de forma física y en archivo digital en las instalaciones de la Oficina Comercial del Ecuador en Madrid, ubicada en Calle Ventura de la Vega 2, Planta 1 ; hasta las 17h00 del día 24 de septiembre. Posteriormente la Oficina Comercial remitirá la oferta en formato físico a la Subsecretaría de Servicios del Ministerio de Comercio Exterior, ubicado en Malecón #100 y 9 de Octubre, Edif. La Previsora, piso; y, paralelamente enviará al correo electrónico [antonieta.reyes@comercioexterior.gob.ec](mailto:antonieta.reyes@comercioexterior.gob.ec) el archivo digital de la oferta de la invitada.
2. La evaluación de la oferta se realizará aplicando los parámetros de calificación definidos por el Ministerio de Comercio Exterior.



3. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos provenientes del presupuesto del Ministerio de Comercio Exterior, correspondiente a la partida presupuestaria No 89-00-000-002-530504-0900-001-0000-0000, cuyo nombre es: Maquinarias y equipos (Arrendamiento).
4. Los pagos se realizarán conforme a la entrega de los productos según el cronograma definido en los términos de referencia adjuntos.

Se anexan Términos de Referencia.

Con sentimientos de distinguida consideración y agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente,

**MARÍA ANTONIETA REYES**

Subsecretaria de Servicios de Comercio Exterior